



CIRCULAR N° 14

Una vez obtenido el reporte oficial entregado por la Universidad de Antioquia, de los resultados de la votación virtual realizada a través de su plataforma, auditados por la empresa KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo Superior N° 11 y Circular N° 13 de 2023, el Comité de Garantías verificó y avaló los resultados de la *jornada de votación virtual* realizada desde las 08:00 a.m. hasta las 11:59 p.m. del día 25 de octubre del año en curso *para la elección de Representantes ante los diferentes Órganos de Gobierno y Administración Académica, 2023 - 2025* y solicita:

PRIMERO: Publicar y divulgar los resultados en los portales web <https://www.unimagdalena.edu.co/> y en <https://elecciones.unimagdalena.edu.co/>

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo del Artículo 20 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021, a partir de la fecha de la publicación, los candidatos tienen tres (3) días hábiles para presentar observaciones a los resultados electorales.

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO
Representante del Consejo Superior
Presidente

MARLA MAESTRE MEYER
Representante del Consejo Académico

DAVID NUMA FLORIAN
Representante de los Docentes

MAIRA FANDINO MONTENEGRO
Representante de los Estudiantes

ADOLFO CUCUNUBA HERNANDEZ
Representante de los Graduados

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica

